

QUILMES, 2 de noviembre de 2010

VISTO la nota presentada por la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Quilmes, Dra. Sara Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.D.) Nº 081/10 se designó en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales a la profesora Ana María Heredia, con dedicación semiexclusiva.

Que la profesora Heredia se desempeña como Directora de la Carrera Enfermería Universitaria.

Que mediante la nota del Visto, la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Quilmes, solicita la ampliación de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la profesora antes mencionada, ya que la misma se encuentra realizando nuevos convenios con los Hospitales e instituciones para la realización de las Prácticas Pre Profesionales, la ampliación de la Licenciatura en Enfermería Universitaria y la supervisión del Plan de Estudios de dicha carrera.

Que para el fortalecimiento académico de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales es necesario contar con Directores dedicados ampliamente a la gestión y la conducción, además de a las actividades docentes y de investigación, y con pertenencia institucional a la Universidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Ana María Heredia DNI: 6.399.352, de semiexclusiva a exclusiva, a partir del 1º de noviembre de 2010 y hasta tanto dure su mandato como Directora de Carrera.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 182/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales